

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2024-MDR/A**

Reque, 03 de enero del 2024.

VISTO;

El artículo 20° inciso 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Resolución de Alcaldía N°102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, y Curriculum Vitae.

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de sus competencias;

Que, el artículo 20 inciso Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 29972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza, asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, se resolvió aprobar la actualización y/o modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Reque, en el extremo de los perfiles de puesto de los cargos de confianza;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa Especialidades,

Que, con Resolución de Alcaldía N°034-2023-MDR/A, de fecha 22 de febrero del 2023, se designa al Abg. ELMO MIGUEL MONSEFÚ COJAL, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Reque con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, al Abg. ELMO MIGUEL MONSEFÚ COJAL, en el cargo de confianza de Gerente Municipal a partir del 03 de enero de 2024 con las atribuciones y obligaciones

Calle Elías Aguirre N.° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

! Juntos haremos historia!



establecidas por Ley teniéndose en cuenta la escala remunerativa correspondientes asignaciones específicas del gasto de Presupuesto Anual 2024 de la Municipalidad Distrital de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

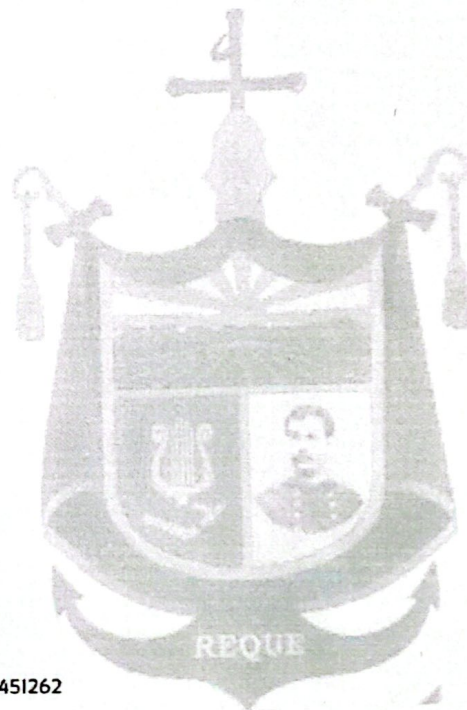
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Vecinosup Rivera
ALCALDE

Cc.
OGA
UFRH
Interesado
UFSG
UFI
Archivo



Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

! Juntos hacemos historia!